

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO POPULAR DE LA RECONSTRUCCION PARA LAS ELECCIONES A DIPUTADOS NACIONALES DEL AÑO 2009.

Se propone a la ciudadanía elaborar proyectos legislativos de las siguientes cuestiones:

1. **Dar tratamiento parlamentario a la investigación de la Deuda Externa Argentina, delimitando:**
 - a. épocas en que se fue sucesivamente contrayendo,
 - b. responsables que la contrajeron,
 - c. si hubo real necesidad de los préstamos,
 - d. si estos realmente ingresaron al país,
 - e. destino de los que realmente ingresaron,
 - f. pagos realmente efectuados, delimitando intereses y capital,
 - g. separación entre deuda pública y privada,
 - h. mecanismos de reclamos ante supuestos acreedores y organismos internacionales,
 - i. procesos administrativos y judiciales a que serán sometidos los responsables, sean personas físicas o morales,
 - j. realización de un censo de acreedores.

2. **Proyecto de la Ley de Coparticipación, aún pendiente y ya establecido en la Constitución sancionada en 1994, haciendo que la misma plantee efectivamente una profunda reforma al sistema impositivo y tributario, invirtiendo la pirámide recaudadora para hacer efectivo el postergado federalismo económico.**

3. **Proyecto de Ley de Participación Política y Representatividad, que establezca una vinculación orgánica de funcionarios, legisladores y magistrados con la ciudadanía y las distintas entidades intermedias en que se manifiestan, a los efectos de evitar la desvinculación real y ética de los mismos, lo que facilita el crecimiento de la corrupción en el desempeño de la función pública.**

4. **Proyecto de Ley sobre Seguridad personal y social, atendiendo no solo a los emergentes delictivos sino también a las causas que favorecen el incremento de la inseguridad: narcotráfico, desempleo, clientelismo partidario, etc, detectando a los responsables y estableciendo las penas judiciales que les correspondería aplicarles.**

5. **Proyecto de Ley sobre Desarrollo local, a los efectos de favorecer el trabajo genuino vinculándolo con la educación (especialmente técnica y de artes y oficios), y que sostenga el arraigo familiar para el crecimiento de municipios y provincias postergadas.**

6. **Proyecto de Ley sobre Descentralización y Eficiencia del Sistema de Salud Pública, tendiente a que los recursos asignados lleguen a destino y sean utilizados eficazmente en beneficio de toda la población, especialmente los sectores mas carenciados.**

Presentar además la disposición de los candidatos del P.P.R. en constante actitud de vincularse y comprometerse con la realidad provincial, regional y nacional para sancionar las leyes necesarias al Bien Común.